



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7625521 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUCIA SORAYA RODRIGUEZ REYES

Entre los suscritos, de una parte, Oscar Rolando Castro Guerra, domiciliado en Espinal Tolima, identificado con cedula de ciudadanía nro. 93.408.534, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E), nombrado mediante Resolución nro. **1-03443** y Acta de Posesión nro. **645** del 6 de noviembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. **1-03443** del 6 de noviembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

MONICA ANDREA CARDOZO HERRAN, identificado con cedula de ciudadanía nro. **1.110.511.346**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 7625521 de 2025
Objeto	Prestación de servicios profesionales de manera autónoma dirigidos al desarrollo temporal de formación técnica PECUARIA PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES PRODUCCION DE ESPECIES MENORES en atención a las necesidades específicas identificadas para la vigencia 2025 en el marco del programa de Titulada y Complementaria del Centro Agropecuario La Granja SENA Regional Tolima.
Valor del contrato	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.334.847)
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses y Trece (13) días
Fecha de inicio	10 de marzo de 2025
Fecha de terminación	23 de diciembre de 2025
Contratista	MONICA ANDREA CARDOZO HERRAN
CDP NRO.	2025



CRP NRO.	49925
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Número de póliza: 25-44-101200626 Fecha de expedición: 10 de marzo de 2025 Fecha de aprobación: 10 de marzo de 2025
Supervisor / Interventor	ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
132491125	2025-05-07	\$3.062.533
142784625	2025-05-12	\$4.593.800
188341425	2025-06-11	\$4.593.800
252352325	2025-07-22	\$4.593.800
279595625	2025-08-11	\$4.593.800
338256725	2025-09-15	\$4.593.800
416312225	2025-10-30	\$4.593.800
431689625	2025-11-11	\$4.593.800
517011625	2025-12-22	\$4.593.800
523085125	2025-12-24	\$3.521.912

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 43.334.847
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 43.334.845
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 2,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
25-44-101200626	Cumplimiento	\$4.333.484,70	30 de abril de 2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

“No aplica”

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38033466&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes



PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **DOS PESOS (\$2,00) M/CTE.** del Registro Presupuestal nro. 49925, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento la Coordinación de Apoyo para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SICONTRATISTAS.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Firmado digitalmente
por CASTRO GUERRA
OSCAR ROLANDO

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA
GRANJA

MONICA ANDREA CARDOZO HERRAN
CC. 1.110.511.346
mcardozoh@sena.edu.co

Elaboró: Andres Josue Piñeros Hernandez – Supervisor del Contrato

Revisó: Zaira Juliana Castro Arias – Apoyo Gestión Contractual